

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****7****MADRID NÚMERO 8****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Raquel Paz García de Mateos, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 8 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 8/2021 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Paloma Llano Morales, doña María Teresa Domínguez Llano, doña Alba Domínguez Llano, don Ángel Domínguez Llano, frente a Estructuras e Inversión Prats, S. L., sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado:

- Auto despachando orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, Ángel Domínguez Llano, Alba Domínguez Llano, Paloma Llano Morales y María Teresa Domínguez Llano, frente a la demandada Estructuras e Inversión Prats, S. L., parte ejecutada, impugnada mediante recurso de reposición ante este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de su notificación.
- Decreto dando efectividad a la orden general de ejecución citada, contra el que cabe recurso directo de revisión, en el plazo de tres días desde su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Estructuras e Inversión Prats, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 11 de febrero de 2021.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/17.636/21)

